



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Instituto de
**Capacitación y
Estudios de Seguridad**
del estado de Querétaro



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

00052132

25 AGO, 2011

HORA: 15:08

ANEXOS: Francigena, 1 certificación, 1 copia simple, fotos

ICES/438/11

Santiago de Querétaro, Gro., a 11 de agosto de 2011.

**H. QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN** del **C. OLBERTINO SERRATO TORAL**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

**ATENTAMENTE
"QUERÉTARO CERCA DE TODOS"**

**LIC. MARTÍN HERNÁNDEZ CAMARGO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS
DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA

22 AGO. 2011

R E C I B I D O

HORA: _____

- C.c.p.- Capn. Adolfo Vega Montoto.- Secretario de Seguridad Ciudadana.- Para su superior conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Anna Paola Álvarez Malo Taboada.- Directora de Servicios Administrativos de la Secretaría de seguridad Ciudadana.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Archivo.

MHC/mevn.

Santiago de Querétaro, Qro., 05 de agosto de 2011

**H. QUINCUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

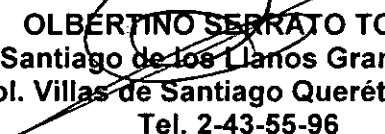
El que suscribe **C. OLBERTINO SERRATO TORAL** trabajador con categoría de Jefe de Área Académica adscrito al Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad del Estado de Querétaro, Entidad Paraestatal del Sector Seguridad Ciudadana con número de empleado 40917, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la pensión a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción IX del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 18 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Recibos originales de nómina (13/2011 y 14/2011)
- 5.- Constancias de trabajo e ingresos expedida por Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad del Estado de Querétaro,
- 6.- Licencia de pre-pensión.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


OLBERTINO SERRATO TORAL
Calle Santiago de los Llanos Grandes No. 305
Col. Villas de Santiago Querétaro, Qro.
Tel. 2-43-55-96